



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Purificación Tolima

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 73585-40-89-001-2021-00085-00 (6541)
De : **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Vs.: **MARIA BEATRIZ TAFUR ORTIZ**

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante y siendo esta procedente, el Despacho **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y secuestro del dinero que tenga la demandada MARIA BEATRIZ TAFUR ORTIZ, identificada con C.C. 1.106.395.035 depositados en sus cuentas corrientes, de ahorros o CDT'S y de los que vaya depositando en el siguiente banco:

- Banco Mundo Mujer de Neiva cumplimiento.normativo@bmm.com.co

Para la efectividad de ésta medida cautelar, líbrense los oficios correspondientes a la entidad bancaria referida; limitando la medida en la suma de \$18.000.000,00.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57b8b4823e5bc02015a7b0f72452f44f5a3185d21b6286194beef786af69564**

Documento generado en 16/04/2024 02:31:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>